

Nota de Prensa n.º 395/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA AL GORE LAMBAYEQUE MEJORAS ANTE DEFICIENCIAS EN ALDEA INFANTIL DE CHICLAYO

- ***46 niñas, niños y adolescentes residen en ambientes deteriorados y en condiciones de inseguridad.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó al Gobierno Regional tomar acciones inmediatas para mejorar las condiciones en las que viven 46 niñas, niños y adolescentes que residen en aldea infantil de Chiclayo. Ello, luego de una supervisión inopinada realizada el último 21 de junio, en la que se advirtieron serias deficiencias en la infraestructura y equipamiento, además de insuficiente personal; situación que pone en riesgo sus derechos a la vida, salud, integridad y desarrollo.

Durante la visita, la sede defensorial encontró alimentos de uso diario en estado de descomposición, causado por las malas condiciones de almacenamiento y equipos de refrigeración malogrados desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, las carnes estaban almacenadas junto con otros productos sin material que los cubra o aisle; de igual forma, alimentos como el maíz morado y otros granos que no deberían refrigerarse estaban dentro de las congeladoras, las mismas que presentaban suciedad y falta de mantenimiento.

Asimismo, se observó que las cocinas se encuentran oxidadas, sin quemadores y en mal estado; los colchones, camas, sábanas, frazadas y toallas totalmente deteriorados; deficientes condiciones de los baños y grifos de los servicios higiénicos; además todos los ambientes, principalmente los dormitorios, presentan gran suciedad en las paredes, cortinas, puertas y techos con telarañas e insectos que evidencia la poca limpieza de estos espacios; por consiguiente, se advierte un escenario de riesgo para la salud de población menor de edad residente en esta aldea infantil.

A esto se suma la falta de personal que permita atender durante todos los turnos. “Al momento de la visita advertimos que una de las madres sustitutas no se encontraba presente porque era su día de salida y no se había coordinado su reemplazo, por lo que las niñas y los niños a su cargo se encontraban solas/os y preparando su almuerzo sin supervisión de una persona adulta” señaló el representante de la sede defensorial en Lambayeque, Julio Hidalgo.

Es preciso recordar que, según la Convención sobre los derechos del Niño, el Estado debe garantizar el funcionamiento adecuado de las instituciones y establecimientos encargados del cuidado o la protección de niñas y niños en estado de vulnerabilidad o abandono; así como de servicios que deben brindarse en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad de dicho grupo etario.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobierno Regional de Lambayeque adoptar las medidas administrativas y de gestión necesarias a fin de garantizar mejoras en las condiciones de la infraestructura, equipamiento, electrodomésticos, salubridad y alimentación de niñas, niños y adolescentes residentes de la aldea infantil. Del mismo modo, anunció que enviará la información a la Fiscalía de Familia de Turno de Chiclayo y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a fin de que intervengan en el marco de sus atribuciones y competencias.

Lambayeque, 25 de junio del 2022